



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero trece (13) de dos mil veintitres (2023). Rad. 2022/0794

La Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. intermedio de apoderado judicial promueve demanda EJECUTIVA LABORAL en contra de ANDRES FELIPE MONTOYA GOMEZ.

De conformidad con el Acuerdo 357 de septiembre 22 de 1998, emanado del Consejo Superior de la Judicatura SALA ADMINISTRATIVA, que dispuso la creación en el Distrito Judicial de Pereira, del Circuito Judicial Laboral de Dosquebradas, con sede en la ciudad de Dosquebradas, éste Despacho no es competente para conocer del asunto y por ende se ordena la remisión del presente proceso, al JUZGADO LABORAL de Dosquebradas, para que asuma su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54c347a3c8719ae5133b344043f21267291046ac10bfc7d7dcd1df73f13e711f

Documento generado en 13/01/2023 11:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>